

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 610 /2026

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

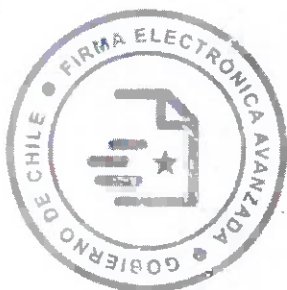
A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT. : rendición fondo fijo.

PADRE HURTADO, miércoles 20 de mayo del 2026.

Mediante el presente, junto con saludar, remito a usted rendición de Fondo Fijo, según Decreto Alcaldicio N°40 con fecha 09 de enero del 2026, otorgado a nombre de Nicolás Kruger Kruger, por un monto de \$900.000, adjunto boletas y detalle de gastos.

Cabe señalar que las boletas se enviarán digital y físicas a la unidad de Tesorería.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 20-05-2026 17:30 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AGHF75-161>



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario



Rendición :	Fondo Fijo
Nombre:	Nicolás Kruger Kruger
Monto a Rendir :	\$ 900.000

	FECHA	NUMERO	RAZON SOCIAL	RUT	DETALLE	MONTO
1	10-01-2026	11183	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUPER COOL	77.958.883-1	33 MARCOS DE FOTO	\$ 42.900
2	10-01-2026	108895193	MERCADO LIBRE CHILE LTDA	77.398.220-1	2 KIT DE LAPICES DE COLOREAR PROFESIONALES.	\$ 17.980
3	10-01-2026	108895194	MERCADO LIBRE CHILE LTDA	77.398.220-1	2 SET DE LAPICES PINTA CARAS ARTEL	\$ 25.182
4	10-01-2026	4333	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCMARK LTDA	76.238.377-2	COMPRA DE 20 PISTOLAS DE AGUA TUBO	\$ 28.000
5	10-01-2026	11184	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUPER COOL	77.958.883-1	COMPRA DE 56 MARCO DE FOTO Y CINTAS DE CUADRO	\$ 73.700
				77.690.873-8	COMPRA DE 2 MICROFONO MAONO (PODCAST)	
6	11-03-2026	14415	COMERCIALIZADORA LATAMLY CHILE SPA			\$ 99.980
7	06-03-2026	332476	ROBERTO SEGUNDO MATELUNA SOTO	10.914.344-8	5 TORTAS	\$ 123.000
8	20-03-2026	334830	ROBERTO SEGUNDO MATELUNA SOTO	10.914.344-8	6 TORTAS, 1 KG DE QUESO, 1 KG DE JAMON SANWICH, 5 PASTAS AVE MAYO. ACTIVIDADES DE ADULTO MAYOR	\$ 174.000
9	02-04-2026	336627	ROBERTO SEGUNDO MATELUNA SOTO	10.914.344-8	2 BOLSAS DE LECHE EN POLVO (BLANCA Y CHOCOLATE). 20 KG DE PAN MARRAQUETA, CECINAS, PASTAS DE AVE MAYO, QUESO CHANCO SIN LACTOSA	\$ 60.000
10	31-03-2026	23-04-1924	COMERCIAL CLY COMPAÑIA LIMITADA	76.673.756-0	HUEVOS SEMANA SANTA.	\$ 27.320
11	22-03-2026	273630	COMERCIAL FENIX SPA	76.790.054-6	COMPRA DE ARTICULOS DE COTILLON, PARA ACTIVIDADES DE ADULTO MAYOR	\$ 74.422
12	17-04-2026	337864	ROBERTO SEGUNDO MATELUNA SOTO	10.914.344-8	COMPRA DE 3 TORTAS PARA 30 PERSONAS CADA UNA, 2 KG DE QUESO MANTECO Y 2 KG DE JAMON COLONIAL.	\$ 85.000
13	17-05-2026	124742	COMERCIAL GOLDEN HOUSE SPA	78.702.740-4	COMPRA DE CUADROS, COMPRA DE GLOBOS LARGOS Y BRILLANTES, COMPRA DE CORONAS.	\$ 42.500
14	16-05-2026	125923747	MERCADO LIBRE CHILE LTDA	77.398.220-1	COMPRA DE CABLE HDMI 3 METROS	\$ 13.942
15	17-04-2026	340586	ROBERTO SEGUNDO MATELUNA SOTO	10.914.344-8	COMPRA DE 3 TORTAS PARA 30 PERSONAS CADA UNA.	\$ 85.000
						\$ 972.926



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AGHF75-161>

**DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

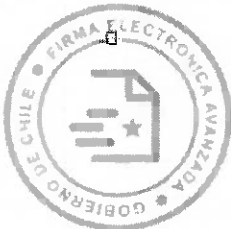
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para gastos menores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a nombre de don Nicolás Kruger Kruger.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°29 de fecha 08/01/2026, con V°B° del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°06 de fecha 08/01/2026, emitido por la Unidad de Tesorería.
5. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°421193
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** Fondo Fijo por la cantidad total de \$900.000 (novecientos mil pesos), a nombre de don Nicolás Kruger Kruger C.I:18.054.527-1.
2. El Monto total de Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de gastos menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La última rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026, "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los controles que efectúe la Dirección de Contraloría Municipal."
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.008 DIDECO.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO
ARCHIVESE**



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 09-01-2026 09:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 09-01-2026 11:24 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IDCGC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YTKFU3-430>